

VISTOS

- 1.- En el marco de sus actividades, sociales, económicas, de salud, educacionales, culturales, turísticas comunitarias y administrativas en general, destinadas a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y a fin de satisfacer las necesidades de recreación, educación y deporte, se ha solicitado generar con el SERVICIO NACIONAL DE TURISMO, REGION DE VALPARAISO, un Convenio de Colaboración para la ejecución del proyecto "PORQUE CHILE ES TUYO: FESTIVAL ECOLOGICO: QUINTERO EN VERDE";
- 2.- Convenio N°03-2013, Convenio de Colaboración suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de Turismo, Región de Valparaíso, de fecha 22 de mayo de 2014;
- 3.- Decreto Alcaldicio N°02170 de fecha 04 de junio de 2014, que aprueba en todas sus partes el Convenio citado precedentemente;
- 4.- Decreto Alcaldicio N°3720 de fecha 12 de septiembre de 2014, que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes que regulan el proceso de Licitación Pública, dispone efectuar Llamado a Licitación Pública a través del portal de contratación y compras Públicas y designa comisiones de Apertura y Evaluación;
- 5.- Acta Apertura Propuesta Pública ID 799761-22-LE14, de fecha 02 de Octubre de 2014;
- 6.- Informe Técnico N° 001/2014 de Comisión Técnica Municipal de fecha 03 de octubre del 2014, a través del cual se analizan técnicamente las ofertas para ser presentadas al Sr. Alcalde;
- 7.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 8.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- ADJUDICASE a la empresa RED-B ESTUDIOS Y PRODUCCIONES LIMITADA RUT 76.295.968-2, representada legalmente por don ROLANDO FRANCISCO BARRERA CORDOVA RUT [REDACTED] con domicilio en calle General Mackena 490, Cerro Yungay, Valparaíso, para la ejecución del proyecto "PORQUE CHILE ES TUYO, FESTIVAL ECOLOGICO: QUINTERO EN VERDE", ID 799761-22-LE14, por un valor de \$15.000.000.- (Quince millones de pesos), exento de IVA.
- 2.- PROCEDASE, a la confección del contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica.
- 3.- DESIGNASE a la Unidad Técnica de DIDECO para velar directamente por la correcta ejecución del contrato.
- 4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta de administración de fondos N° 114 - 05



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- 1.- Sernatur
 - 2.- Alcaldía
 - 3.- Secretaria Municipal
 - 4.- Administración
 - 5.- Administración y Finanzas
 - 6.- SECPLA
 - 7.- Asesor Jurídico
 - 8.- DIDECO
- MCP/ANU/LAO/MJ/pmc